

VISTO:

El gasto en pasaje que se produjo con motivo de la visita a nuestra ciudad de una docente proveniente de la ciudad de Santa Rosa La Pampa, con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "El concepto, lo viviente, la vida; Georges Canguilhem en la filosofía francesa contemporánea, en la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concepto corresponden a gasto de pasaje del la Prof. Patrice Vermeren, que estuvo a cargo del dictado del mencionado seminario desarrollado los días 25, 26 y 27 de Agosto del presente año;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Secretaría de Posgrado;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se reintegre a la Prof. Patrice Vermeren, la suma de pesos cuatrocientos setenta. (\$470,00), en concepto de pasaje en ómnibus Santa Rosa - Córdoba.

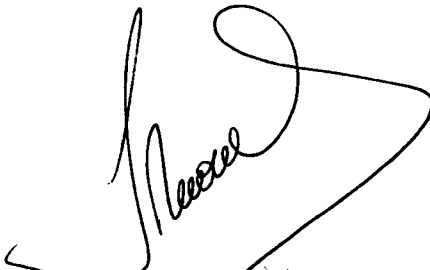
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2014

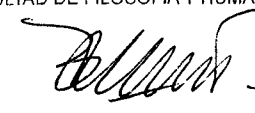
RESOLUCION Nº 1150

R.M.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES